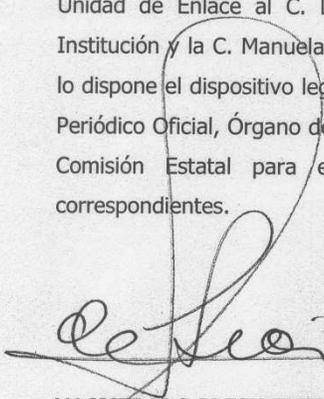




En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 05 de octubre del año dos mil once, el suscrito Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, con fundamento en los artículos 14 y 17, fracción XI de la ley que rige la propia Institución, así como los artículos 10 y 11, fracción III de su Reglamento Interior, emite el siguiente

ACUERDO:

Que a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, que entró en vigor el 27 de septiembre próximo pasado; y en virtud de que desde el 05 de junio del año 2005 se encuentra instalada y en funciones la Unidad de Enlace de este Tribunal para efectos de la propia ley, en esta fecha se ratifica como integrantes de la misma Unidad de Enlace al C. Lic. Juan Esquivel Ibarra, Secretario de Acuerdos de esta Institución y la C. Manuela Moreira Cardona, Auxiliar Administrativo de la misma. Como lo dispone el dispositivo legal mencionado, ordénese publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y comuníquese mediante oficio a la H. Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para los efectos correspondientes.


MAGISTRADO PRESIDENTE
LIC. PEDRO DE LEON SÁNCHEZ




SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ESQUIVEL IBARRA